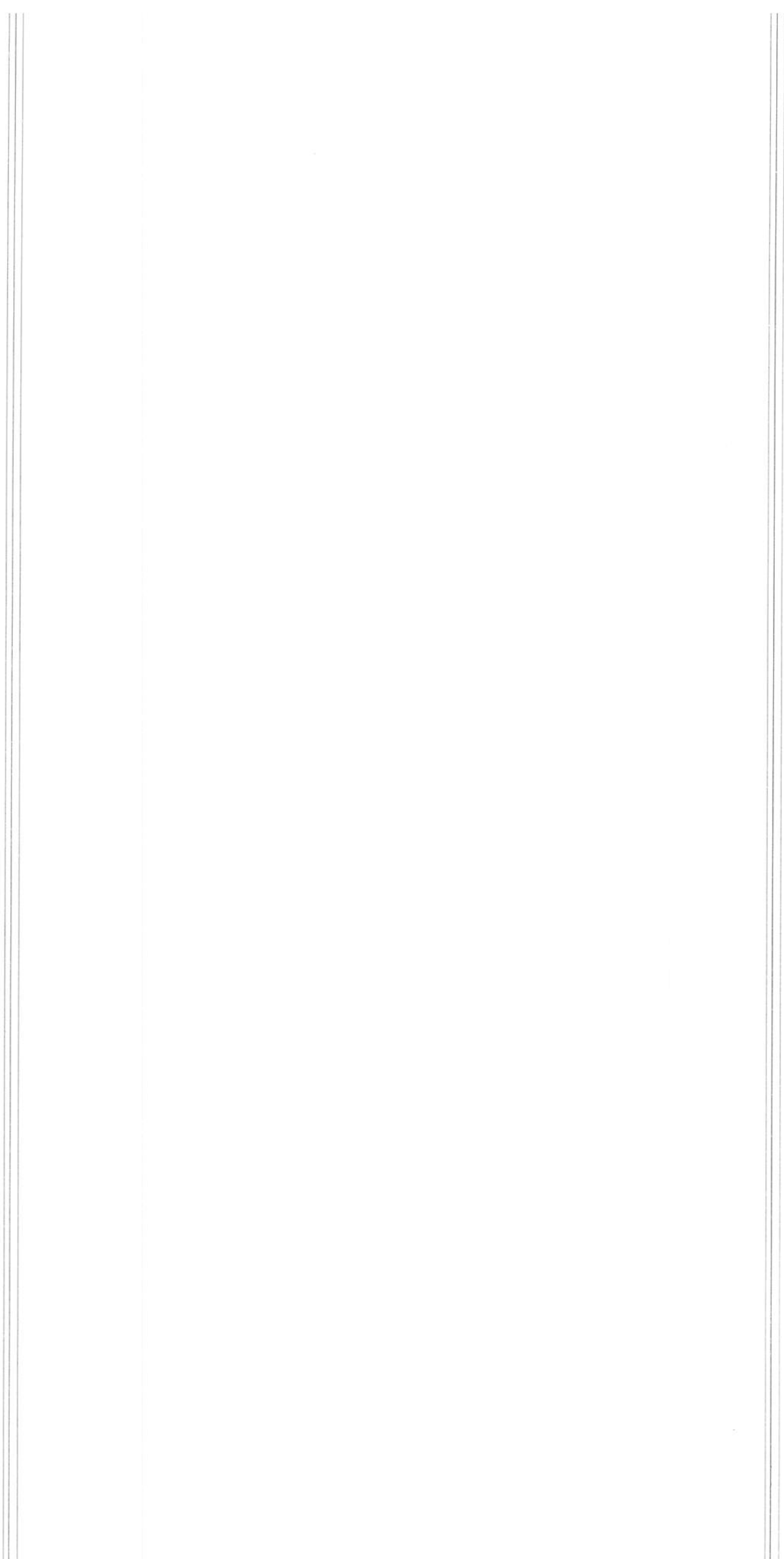


**ACTA # 14.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA # 14.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Treinta minutos del día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Patricia del Carmen Conde Ruíz, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María De Jesús Olvera Mejía, Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa y la Diputada María Concepción Rodríguez Pérez.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 251, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 252, TERCERA SECCIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016. -----

3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO INTEGRAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO URBANO, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR Y LA DOCTORA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN

LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 251, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforma el artículo Primero del Decreto número 251, de fecha 04 de Agosto de 2016, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Chiapas, Frontera Hidalgo, Amatenango del Valle, Berriozabal, Coapilla, Palenque, Copainalá, Francisco León, Mezcalapa, Tecpatán, Frontera Comalapa, Tuzantán, Tzimol, Siltepec, Bejuical De Ocampo, Chicomuselo, Ángel Albino Corzo, Tapalapa, Bellavista, Las Rosas, Motozintla, San Lucas, El Bosque, San Andrés Duraznal, Huitiupán, Ocoatepec, Mazapa de Madero, Altamirano, Mazatán y Tuxtla Chico; para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago n°. f/966, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten en términos de lo que se establece en el presente decreto"** y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.-** Se reforma el artículo Primero del Decreto número 251, de

fecha 04 de Agosto de 2016, por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Chiapas, Frontera Hidalgo, Amatenango del Valle, Berriozabal, Coapilla, Palenque, Copainalá, Francisco León, Mezcalapa, Tecpatán, Frontera Comalapa, Tuzantán, Tzimol, Siltepec, Bejucal De Ocampo, Chicomuselo, Ángel Albino Corzo, Tapalapa, Bellavista, Las Rosas, Motozintla, San Lucas, El Bosque, San Andrés Duraznal, Huitiupán, Ocoatepec, Mazapa de Madero, Altamirano, Mazatán y Tuxtla Chico; para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o empréstitos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y para que celebren los convenios para adherirse al fideicomiso irrevocable de administración y pago n°. f/966, para formalizar el mecanismo de pago de los créditos que contraten en términos de lo que se establece en el presente decreto; para quedar como sigue: -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto fue otorgado previo análisis de la capacidad de pago de los Municipios del Estado de Chiapas, Frontera Hidalgo, Amatenango del Valle, Berriozabal, Coapilla, Palenque, Copainalá, Francisco León, Mezcalapa, Tecpatán, Frontera Comalapa, Tuzantán, Tzimol, Siltepec, Bejucal de Ocampo, Chicomuselo, Ángel Albino Corzo, Tapalapa, Bellavista, Las Rosas, Motozintla, San Lucas, El Bosque, San Andrés Duraznal, Huitiupán, Ocoatepec, Mazapa de Madero, Altamirano, Mazatán, Tuxtla Chico, Metapa, Tonalá, Simojovel, Las Margaritas, Tenejapa, Ixtapa, Chamula, Venustiano Carranza, La Concordia, Socoltenango, Tapilula, Cacahuatan, La Libertad, Teopisca y Chilon; del destino que se dará a los financiamientos que con sustento en éste se contraten y la fuente de pago que se constituirá con la afectación de hasta el 25% del derecho a recibir y los ingresos que a cada Municipio le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS").

**Artículo Segundo.-** El presente Decreto es de orden...-----

**Artículo Tercero.-** Teniendo en cuenta... -----

El importe... -----

Los Municipios podrán... -----

Los Municipios... -----

**Artículo Cuarto.-** Los municipios... -----

**Artículo Quinto.-** Se autoriza a los municipios... -----

**Artículo Sexto.-** Se autoriza al poder...-----

El Fideicomiso... -----

**Artículo Séptimo.-** Se autoriza... -----

**Artículo Octavo.-** Se autoriza... -----

Se autoriza al... -----

**Artículo Noveno.-** Se autoriza al... -----

Se autoriza... -----

Se autoriza al... -----

**Artículo Décimo.-** El importe del... -----

Para los créditos que... -----

Cada Municipio... -----

**Artículo Décimo Primero.-** Se autoriza... -----

**Artículo Décimo Segundo.-** Las obligaciones que... -----

**Artículo Décimo Tercero.-** Se autoriza... -----

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las demás disposiciones que contravengan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 16 días del mes de Noviembre de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los legisladores; asimismo se hace constar el sentido del voto de los legisladores siguientes: Diputado Isaías Aguilar Gómez (A favor); Diputado Fidel Álvarez Toledo (A favor); Diputado Jesús Arnulfo Castillo Milla (A favor); Diputado Mauricio Cordero Rodríguez (A favor); Diputada Sandra Luz Cruz Espinosa (A favor); Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa (A favor); Diputada Fanny Elizabeth De La Cruz Hernández (A favor); Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa (A favor); Diputado Limbano Domínguez Román (A favor); Diputada Elizabeth Escobedo Morales (A favor); Diputada Viridiana Figueroa García (A favor); Diputada Silvia Lilian Garcés Quiroz (A favor); Diputada Leila Patricia Gómez Marín (A favor); Diputada Adacelia González Durán (A favor); Diputada Magdalena González Esteban (Abstención); Diputado Santiago López Hernández (A favor); Diputada Cecilia López Sánchez (A favor); Diputada María Mayo

Mendoza (A favor); Diputado José Rodolfo Muñoz Campero (A favor); Diputada Rosalinda Orozco Villatoro (A favor); Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas (A favor); Diputado Rubén Peñaloza González (A favor); Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (A favor); Diputada María Eugenia Pérez Fernández (A favor); Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno (A favor); Diputado Eduardo Ramírez Aguilar (A favor); Diputado Alberli Ramos Hidalgo (A favor); Diputada Fabiola Ricci Diestel (A favor); Diputada Zoila Rivera Díaz (Abstención); Diputada Dulce María Rodríguez Ovando (A favor); Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia (En Contra); Diputada Judith Torres Vera (A favor); Diputado Marcos Valanci Buzali (A favor); Diputada María Elena Villatoro Culebro (A favor); Diputada Isabel Villers Aispuro (A favor).- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, DOS ABTENCIONES Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCIA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PREGUNTAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la solicitud presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente



dijo: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... "HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento la diputada Viridiana Figueroa García, levanto la mano para argumentar a favor del punto de acuerdo presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Lograr la igualdad de género es una tarea que nos corresponde a todas y todos, ciudadanía y gobierno tenemos que afrontar los retos, sumar esfuerzos y voluntades para que Chiapas sea un Estado donde hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades. Cuando se fomenta la equidad de género, se afronta el reto de reducir la pobreza y promover el desarrollo social y económico de un Estado. Por eso en Chiapas tenemos que seguir apostándole generar más y mejores programas con perspectiva de género. Los gobiernos municipales tienen que asumir su responsabilidad, las normativas internacionales, nacionales y estatales, como la constitución política de nuestro país, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la ley general y estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, así como la ley orgánica municipal del estado establece que los gobiernos no solamente tienen el derecho sino que están obligados a buscar soluciones de los problemas que tienen origen en sus municipios, y que tienen como una nueva tarea la formulación de programas e instancias específicas de atención a la mujer, que permitan disminuir la brecha de desigualdad entre ambos géneros, la discriminación y la violencia en todas sus modalidades. Presidentas y presidentes municipales de Chiapas, el reconocimiento de la problemática de género y el interés de generar alternativas de solución para incluirlo en los programas, planes y proyectos municipales, no es opcional, es un deber que le corresponde a sus ayuntamientos. Las instancias municipales de la mujer son el canal por el cual los ayuntamientos cumplen con la obligación de propiciar la igualdad de las mujeres ante los varones, desarrollando sus capacidades y autonomía protegiendo sus derechos en temas jurídicas y sociales, potenciando la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones y transformando los paradigmas y roles establecidos a través del diseño, financiamiento, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos y políticas con perspectiva de género. Regularmente los ayuntamientos municipales destinan a las instancias municipales de la mujer espacios físicos inadecuados para desarrollar sus actividades o se les niega recursos para su funcionamiento, o sencillamente no es prioritario incorporarlo en sus políticas públicas de desarrollo, lo que imposibilita

un resultado sustancioso para logro de la igualdad. Es importante que los ayuntamientos municipales den respuesta inmediata a estos instrumentos jurídicos con la creación y/o fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres con estructura jurídica, administrativa y presupuestal. Este poder legislativo, realiza un respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales del partido político al que pertenezcan a cumplir con las normativas en materia de género como parte indispensable en su actuar institucional, es nuestro deber garantizar el fortalecimiento de la perspectiva de género desde el ejercicio de la gobernanza. Alcaldes y alcaldesas les invitamos a incorporar en sus políticas de desarrollo municipal el enfoque de género, sólo así se contribuye a la lucha contra la discriminación, la violencia, el machismo y la desigualdad que vivimos las mujeres. Es cuanto diputado presidente. Por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA EL

PROYECTO INTEGRAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO URBANO, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR Y LA DOCTORA GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Honorable asamblea. Amigos de los medios de comunicación, publico en presente. Ser un buen empresario en estos momentos con lo difícil que esta la situación económica global mundial es complicado, la gente espera de nosotros que generemos fuentes de empleo suficientes y bien remuneradas para poder llevar el sustento a sus familias, lo más gratificante para un empresario siempre será el poder contribuir al bienestar y progreso de su comunidad. Desde esta tribuna quiero expresar mi agradecimiento al Sr. Gobernador Licenciado Manuel Velasco Coello, quien desde el principio de su administración ha demostrado ser amigo del empresariado chiapaneco, y con el apoyo del diputado presente, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar y de todos los compañeros diputados aquí presente a lo largo de este año legislativo se ha logrado iniciar y en consecuencia aprobar leyes importantes en beneficio para los empresarios locales como es la ley de mejora regulatoria, la ley de turismo, la ley de nuevas zonas económicas especiales y hoy en día estamos presentando la ley de adquisiciones en donde se dará prioridad a los empresarios chiapanecos. Con esta nueva ley de adquisiciones, este congreso atiende una demanda añeja que busca transparentar los procesos de licitación de obras en beneficio de nuestro estado. Estamos seguros que esta nueva ley abonara de manera significativa al desarrollo económico e impulsara el progreso de las empresas locales, quienes podrán estar seguros que los procesos

serán transparentes, públicos y alejados de malas prácticas. Como Congreso es nuestra obligación promover e incentivar todo acto que este apegado al sistema nacional de transparencia, sabemos que no hay mejor camino hacia el futuro que el que se atiende a los principios de legalidad, honradez y beneficio a quienes vivimos en Chiapas. Se ha escuchado a la ciudadanía en los foros realizados en las quince regiones del estado, para así llegar a una reforma constitucional que exprese cabalmente la voz ciudadana. La presente iniciativa de ley tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realice el poder ejecutivo del estado en su administración centralizada y paraestatal, los organismos constituidos autónomos cuando los recursos que pretenden ejercer sean de origen estatal con forme a los convenios que celebren con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos y organismos paraestatales de la administración municipal, el poder legislativo y el poder judicial del estado de Chiapas. El día de hoy me complace enormemente que derivado de la recopilación de las diferentes mesas de trabajo e investigación y de manera conjunta con los especialistas del club de industriales de Chiapas, la cámara nacional de la industria de la transformación, la cámara nacional de comercio, la cámara nacional de la industria restaurantera y alimentos condimentados, el centro empresarial de Chiapas, fomento económico a.c., consejo coordinador empresarial de Chiapas y coparmex Chiapas quienes son compañeros en mi caso de mil batallas que hemos luchado por el progreso de todos los chiapanecos tuvieron a bien proponer una nueva iniciativa de ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios para el Estado de Chiapas, misma que en mi calidad de presidenta de la comisión de promoción comercial y fomento a la inversión presento ante ustedes con el fin de contar con nuevos mecanismos jurídicos que se encuentren acorde a la realidad que hoy se vive en nuestro estado. Por lo antes expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa de ley que espero sea aprobada por todos y cada uno de ustedes conociendo que los diputados tienen de buena información y de buena mano la problemática que hay económica en cada una de sus regiones. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PROCEDEREMOS A RECEPCIONAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, CON EL TEMA "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente compañeras y compañeros que integramos esta sesenta y seis legislatura, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, tengan todos muy buenas tardes. En el estado de Chiapas, la participación ciudadana construyó las columnas de su historia, al escuchar las opiniones y reclamos de su población, como en el histórico

referéndum de 1824, que estableció un precedente en la historia de nuestra entidad, don de la participación ciudadana se convirtió en la pieza clave para su anexión a México. La participación ciudadana es uno de los aspectos centrales en un estado democrático es un instrumento de política pública, que permea en la toma de decisiones para su diseño y dar atención eficazmente a las necesidades de cada región según sus características particulares. La participación ciudadana es fundamental en la puesta en marcha de acciones de control social que ayuden a reducir espacios de discrecionalidad y opacidad de la gestión pública en beneficio de la democratización eficacia y eficiencia de su actuar. El considerar la participación ciudadana en las licitaciones para la construcción de obra pública o para adquirir bienes y servicios a través de contratos públicos dará transparencia y confianza en el ejercicio del gasto público. Su inclusión como un derecho humano en el texto constitucional del estado de Chiapas, permitirá estar en armonía con el artículo 6º de la Carta Democrática Interamericana, donde se establece que la participación ciudadana en las decisiones relativas a su propio desarrollo son un derecho son un derecho y una responsabilidad, además de ser una condición necesaria para el ejercicio pleno de la democracia. Los mecanismos y las reglas del procedimiento de selección de proveedores de la construcción de bienes y servicios con quienes se celebra un contrato publico deberían contar con la participación de la ciudadanía por ello es importante que se den a conocer cuáles son los proyectos de beneficio social y las opciones que ofrecen las empresas para competir en igualdad de condiciones, eliminando de todo escenario la asignación directa o concursos ficticios que solo benefician a los corruptos y a sus aliados. Si la ciudadanía interviene en la selección de los contratos públicos, estamos seguros en MORENA que la elección será con mayor apego a la cobertura de las diversas necesidades de cada región evitando con ello el mal aprovechamiento de los recursos públicos que terminan en monumentales elefantes blancos. Pues siendo Chiapas uno de los estados más pobres confiados, en que la ciudadanía elegirá mayormente una inversión millonaria en materia de salud, que la construcción millonaria de un Foro Chiapas que solo beneficia a una muy contada minoría solo por mencionar un ejemplo del beneficio que obtendríamos. Considerar la participación ciudadana en la celebración de los contratos públicos forma parte de los nuevos esquemas anticorrupción que se están implementando para evitar favores con impacto en el erario, con esta inclusión se dará mayor transparencia sobre el manejo de los fondos públicos y se le dará la seguridad a la ciudadanía de que se están invirtiendo únicamente para el beneficio de la colectividad. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, CON EL TEMA "DISTRIBUCIÓN PARTICIPATIVA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Dentro del proyecto de Reforma Integral a la Constitución Política del estado de Chiapas, uno de los ejes rectores que se tocaron en los foros de análisis y mesa de debates fue el Gobierno abierto. La característica fundamental del Gobierno Abierto es que la ciudadanía cuente con una permanente participación en las decisiones de los poderes públicos. Esto se logra mediante el ejercicio del derecho al acceso a la información, pero también con otras acciones

como el denominado presupuesto participativo, en donde la ciudadanía influye en la toma de decisiones del presupuesto municipal. El presupuesto participativo es una herramienta que implica la participación ciudadana en la determinación de las obras y proyectos en los que se invertirán una buena parte de los recursos con los que cuentan los Ayuntamientos municipales. De esta forma, las acciones de gobierno serán orientadas, en cierta medida, a cumplir necesidades específicas de la población que ésta ha expresado por medio de las asambleas comunitarias, juntas vecinales o bien mediante una consulta ciudadana, que es el modelo que se propone. Resulta por demás evidente que la participación de la ciudadanía es un elemento fundamental para invertir en obras y proyectos sentidos por la población, que a fin de cuentas deberá legitimar las acciones de los gobiernos.

Debemos fortalecer las reglas de operación de ejercicio de los recursos que permitan el establecimiento legal de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos micro-regionales y sectoriales -como el Consejo de Participación Social en la Educación o en la Salud-, como espacios en donde se priorice la obra pública, se establezcan las bases del desarrollo micro-regional y se planee la inversión en el corto, mediano y largo plazo. Diversas experiencias de Desarrollo Territorial a lo largo y ancho de Latinoamérica y del país, han demostrado que la incorporación de los distintos agentes protagónicos de una micro-región se traducen en experiencias innovadoras para el desarrollo económico y social. Los diferentes actores económicos y sociales reflexionan sobre las necesidades urgentes y prioritarias, distribuyen de mejor manera el presupuesto y se convierten en promotores activos del desarrollo. El enfoque territorial y sectorial ha mostrado sus bondades para que los agentes locales interactúen y se pongan de acuerdo entre sí, y entre ellos y los agentes externos y se incrementen las oportunidades para que la población participe y se beneficie.

En nuestro Estado de Chiapas existe un gran "capital social" el cual no hemos aprovechado suficientemente: el de sus ejidos y comunidades con su rica tradición de consulta comunitaria para analizar y proponer acciones que mejoren las condiciones de bienestar de sus habitantes. Por otra parte, como ha ocurrido en algunos casos en el Estado de Jalisco, en las ciudades de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, se ha buscado incentivar el cumplimiento en el pago de los impuestos municipales, mediante la participación ciudadana en la decisión de cómo usar esos impuestos. Mediante el pago de impuesto predial se obtiene una boleta para participar en la consulta ciudadana para determinar en qué obras y proyectos se aplicará parte de ese presupuesto. En la Ciudad de México, de igual forma, se ha implementado un mecanismo de participación ciudadana en la que se hace uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación en la que los ciudadanos pueden emitir sus opiniones y sugerencias utilizando un portal de internet, para posteriormente pasar a la etapa de la consulta ciudadana en la que deciden cuál de las obras o proyectos participantes habrá de desarrollarse.

La utilización de las nuevas tecnologías es un instrumento muy útil, práctica y de bajo costo que puede vincular de manera activa a los ciudadanos y sus gobiernos y con ello conocer de mejor manera "el humor social" de las distintas acciones de los gobiernos. El proceso de participación ciudadana no deberá limitarse al proceso de priorización de la demanda, es fundamental su presencia en el proceso de asignación de obra pública, en la ejecución y en el proceso de entrega-recepción. Un punto medular en un gobierno abierto es la de gobernar no

solo "para la gente" sino también "con la gente", la información que los Consejos de Participación Comunitaria y la ciudadanía en general tengan sobre las especificaciones técnicas de la obra y su monto son fundamentales para que estén cumplan como contraloría social y se efectúen obras de calidad a costos razonables. Esto deberá traducirse en un mayor número de obras en los municipios y de mayor calidad. Una de las propuestas que se consideran centrales para avanzar en Gobiernos transparentes es la de que en el portal de los Ayuntamientos se pueda tener acceso a los expedientes técnicos de las obras, los montos y la constructora responsable de la ejecución. En nuestro Estado, el uso de esta herramienta de participación ciudadana, podría impactar directamente en la forma en que las personas cumplen sus obligaciones con los municipios, mejoren la calidad de las obras, transparenten el manejo de los recursos y a su vez logren un mayor acercamiento entre ciudadanía y gobierno. Es cuánto Señor Presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, CON EL TEMA "DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó:

Con su venia Diputado Presidente, honorable asamblea, público en general, buenas tardes. Es un privilegio para mí estar en esta tribuna, para sustentar un tema de suma importancia como es el Derecho a la Educación Intercultural y Bilingüe, el cual es un modelo de educación intercultural donde se enseña simultáneamente en dos idiomas en el contexto de dos culturas distintas. El derecho a la educación es considerado un Derecho Humano, que se contempla en nuestra Constitución Política tanto Federal como Local. Nuestra nación y en lo particular nuestro Estado tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos originarios. En México se ha avanzado en los últimos años en reconocimiento a la diversidad cultural y educación intercultural, dentro de lo que destaca la reforma a la Constitución en 1992, para incluir la definición del país como multicultural y plurilingüe. Así como la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, que por primera vez plantea la educación intercultural para toda la población y la educación culturalmente pertinente para los indígenas a todos los niveles educativos. La Ley de Derechos Lingüísticos, que entre otras cosas reconoce el derecho de la población indígena a la educación bilingüe, independientemente del nivel educativo o del tipo de escuela al que asista. En lo que concierne al ámbito estatal En 1999, se creó la Ley de Derechos y Cultura Indígenas, la cual es Reglamentaria al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. En 2012, se reformó la Constitución Política del Estado de Chiapas, donde se establece que el Estado garantizará a las comunidades indígenas una educación bilingüe que preserve y enriquezca su cultura. En 2014, se realizaron reformas a la Ley de Derechos y Cultura Indígenas, estableciéndose que los niveles de educación de preescolar, primaria, secundaria y media superior que se imparta en las comunidades indígenas deberá ser bilingüe e intercultural, fomentando la enseñanza-aprendizaje tanto en la lengua de la comunidad originaria que se imparta como en el idioma español. En este sentido se destaca que la Ley de Educación para el estado de Chiapas, ha sufrido diversas reformas para garantizar lo establecido en el artículo 3º, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se destaca además en el educando la enseñanza, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el estado, garantizando su relación simétrica con la lengua nacional. Según datos del INEGI los grupos originarios en México representan alrededor de 7.1 por ciento del total de la población y en Chiapas el 32.2 por ciento de la población total del Estado, habla una lengua indígena. Así pues lo que hasta hoy se ha avanzado, no se trata de concesiones a la población indígena, sino más bien es una respuesta a las demandas cada vez más claras y visibles de los pueblos originarios, por lo que se debe precisar que sus demandas van mucho más allá de lo que se ha reconocido y de las decisiones que se han tomado. Con los Derechos a la Educación Intercultural y Bilingüe, se pretende impulsar una educación que promueva la equidad y el respeto entre la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas que integran nuestra Entidad Federativa. Para avanzar en ello, es necesario lograr una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística; una educación que garantice igualdad de oportunidades para todos, en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. La intención de los programas educativos debe ser formar personas profesionales, reflexivos, con capacidad de diálogo y respetuosos de las diferencias culturales, este objetivo podría alcanzarse si se ubica dentro de los mismas áreas de oportunidad que faciliten a los estudiantes el conocimiento de la cosmovisión de las diferentes culturas que coexisten en la sociedad Mexicana. La convivencia respetuosa y armoniosa en un territorio donde confluye una multiplicidad de culturas, y de grupos sociales diferenciados, es necesario crear en este sentido un orden social equitativo con igualdad de oportunidades para todos. Para ello retomando lo planteado por ciudadanos que acudieron a los diferentes Foros de Consulta para la reforma a la Constitución Política del Estado se debe promover una educación que se construya desde las mismas comunidades socioculturales. De esta manera se reconocerá lo propio, así como lo diverso, fortaleciendo las identidades, en el conocimiento mutuo de los grupos en presencia. La diversidad exige respuestas teóricas y prácticas en la formación de ciudadanos en un marco social de democracia y solidaridad. Compañeras y compañeros diputados, tomemos en consideración que La educación se considera instrumento fundamental para el desarrollo humano individual y social. México y en especial Chiapas llegarán tan lejos como llegue su educación. Muchas Gracias Es cuanto Presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, CON EL TEMA "VIOLENCIA POLÍTICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente, honorable asamblea, medios de comunicación. Muy buenas tardes todos los presentes. En México, el principio de igualdad entre mujeres y hombres se encuentra consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tanto que la igualdad para el ejercicio de los derechos político-electorales, se regula en el artículo 35 constitucional. La violencia puede ser verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual y realizarse a través de cualquier medio. De manera concreta, la violencia política de género se refleja principalmente al postular candidatas a cargos de elección en distritos perdedores, obligarlas a renunciar a postulación o una vez que han ganado, negarles recursos para sus campañas, ocultarles



información,, descalificar sus propuestas o agredirlas, atacarlas o presionarlas de diversas maneras, una vez que han accedido a un cargo de elección popular. De esta manera, la clase de violencia impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el ejercicio de cualquier cargo público. La violencia política ha demostrado un impacto diferenciado en las mujeres, es decir, tiene lugar por razones de género. Por ello, resulta necesario para Chiapas, legislar constitucional y legalmente para conceptualizar la violencia política contra las mujeres, ya que de ello depende que estas estén en condiciones de igualdad para desenvolverse en este ámbito de desarrollo. Para legislar, necesitamos partir de un concepto claro que nos acerque al reconocimiento efectivo del derecho a la igualdad y a la no discriminación política por condición de género. Así, por violencia política entendemos "aquellas acciones u omisiones que restringen o vulneran el ejercicio y el goce de los derechos políticos de cualquier persona, ejercida por una autoridad, partido político o un particular". Este derecho no se encuentra regulado en la legislación chiapaneca, por lo que su reconocimiento constitucional es impostergable. Impulsar este derecho, es fundamental para la construcción y consolidación de una sociedad democrática como la nuestra, por lo cual se debe tomar las medidas necesarias para protegerlos y garantizarlos. La violencia política se ejerce mayoritariamente en contra de las mujeres, que deciden por participar en la vida política de nuestra entidad, y su aspiración por ocupar espacios públicos de dirección y toma de decisiones, esto ha generado que quienes se consideran desplazados de esos espacios que tradicionalmente les correspondían desempeñar a los hombres actúen ejerciendo violencia y simulación, ello pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad, pues se lesionan sus derechos políticos y se convierten en víctimas por discriminación y acoso sexual, por lo que es necesario que en la Constitución de Política del Estado de Chiapas se contemplen las garantías necesarias tendentes a proteger a las mujeres de la violencia política ejercida en su contra. Las mujeres en Chiapas deben ejercer en igualdad de condiciones que los hombres, sus derechos políticos para elegir libremente a sus representantes, a ser dirigentes en sus partidos políticos o ser candidatas para ocupar cargos de elección popular. Es una realidad que la violencia política se ejerce generalmente en contra de las mujeres, cuando estas deciden participar en la vida política de nuestra entidad, esto ha generado que quienes se consideran desplazados de esos espacios que tradicionalmente le correspondía desempeñar. Estimadas diputadas y distinguidos diputados. En Chiapas, las mujeres deben acceder en igualdad de condiciones que los hombres a sus derechos políticos. Para erradicar la violencia política en la entidad, propongo a esta Asamblea que trabajemos, primero en el reconocimiento constitucional de este derecho, para posteriormente armonizar las normas secundarias en la materia, estableciendo una regulación que permita que los derechos políticos de todas las personas sean ejercidos con libertad y en el caso de las mujeres se brinde una especial protección. No podemos soslayar que nos encontramos frente a un tema prioritario, para salvaguardar y proteger a las mujeres de cualquier acto u omisión que vulnere sus derechos políticos, buscando en todo momento la protección más amplia para ellas. Nos encontramos en un

momento histórico para Chiapas, en el que por primera vez se impulsa una reforma integral a la Constitución, con la participación activa de los diversos sectores de la sociedad. Por ello, la importancia de que las legisladoras y los legisladores impulsemos temas destacados y prioritarios para que sean incorporados en esta iniciativa plural. Estoy segura que hemos abordado un tema de interés para todas las mujeres de este recinto y para muchos hombres, que ven en la igualdad de género, el principio fundamental de una convivencia democrática y armoniosa. Muchas gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO, CON EL TEMA "ACTUALIZACIÓN DE LA LEY LABORAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y amigos que asisten a esta sesión ordinaria de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del estado de chiapas. Compañeros... Derivado de las consultas ciudadanas realizadas en los foros que se llevaron a cabo en distintos municipios de nuestro Estado, en el marco de la Reforma Constitucional, una de las preocupaciones manifestadas por nuestros representados es la de carácter laboral, recordando que fue una consulta democrática, donde el sentir de los chiapanecos, será parte de las decisiones que se tomarán en este Poder Legislativo. Este tema aborda tres tópicos: 1) El principio que se recomienda incluir en la Constitución local es el de la protección de la dignidad del trabajador. 2) Sin embargo, la actualización laboral no es a las disposiciones constitucionales propiamente, es más bien de organización y sistematización. 3) Se trata de meras recomendaciones respecto a la actualización de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas; que actúa como una ley secundaria, en la cual si debemos poner especial atención. El principio que se recomienda incluir en la Constitución local, es la protección de la dignidad del trabajador. La protección de los derechos humanos del trabajador, en la Constitución actual carece de un orden lógico, encontramos elementos que no corresponden a principios constitucionales, sino de carácter reglamentario, esto provoca dos situaciones: I) su ubicación y; II) su comprensión. Es imperante reformar nuestra carta magna local, con la finalidad de expresar de manera clara que el derecho al trabajo, es en condiciones equitativas y satisfactorias de las necesidades del trabajador, la protección contra el desempleo, el descanso y disfrute de tiempo libre, seguridad social y servicios médicos, como principios rectores, que sean de fácil identificación en nuestra Constitución, sin generar ambigüedades mediante una redacción clara y comprensible, propiciando el interés del ciudadano trabajador por conocer sus derechos, sin dejar de lado que la Ley Secundaria es la que debe transformarse y actualizarse a la realidad de las situaciones laborales. Existen recomendaciones respecto de la actualización laboral en materia secundaria. En relación con el tema de los salarios caídos, se debe armonizar el texto de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas con lo que al efecto establece el artículo 48, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo, que ha sido reforzado mediante el criterio de jurisprudencia constitucional 2a./J. 28/2016 (10a.). (veintiocho dos mil dieciséis de la décima época)Contemplando la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 48, párrafo segundo. "Si en el juicio correspondiente no

comprueba el patrón la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho, además, cualquiera que hubiese sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses". El criterio contenido en la jurisprudencia mencionada, reitera que la limitación al pago máximo de 12 meses de salarios, no transgrede el principio de progresividad ni es violatoria de derechos humanos. Por ello, se recomienda actualizar la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, estableciendo un límite de meses en el pago de salarios caídos, procurando siempre la protección de la dignidad del trabajador. Por otra parte, el artículo 5 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, establece que los trabajadores del servicio civil se clasifica en: de confianza, de base e interinos. Dicha Ley es omisa en cuanto que no considera otro tipo de relaciones de trabajo que de hecho tiene el Estado con particulares, como son por obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y los casos de trabajo a prueba o en capacitación inicial; tal como lo prevé el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que sería totalmente factible incorporar este tipo de relaciones de trabajo y normarlas debidamente en nuestra legislación local, evitando ambigüedades y suplencias innecesarias. Continuando, en relación a los trabajadores por contrato, es importante establecer con claridad en la legislación secundaria local, las modalidades, las facultades, obligaciones, y prestaciones que esta figura debe tener, incluyendo aquellos en la modalidad de confianza, con el objetivo de respetar todos sus derechos. Sin embargo, con la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la nueva construcción de los organismos descentralizados, con el que se crearan tribunales laboral, es fundamental esperar y armonizar con claridad la legislación laboral, para atender a los retos que plantean las nuevas realidades sociales, de grandes implicaciones para el trabajador, para las instituciones que administran justicia. Debe señalarse que la actualización laboral, es a nivel de legislación secundaria, lo que implicaría, la actualización de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, Quiero hacer de su conocimiento que a través del sistema democrático de consulta, se destacaron propuestas importantes que los ciudadanos solicitaron se contemplaran dentro de esta actualización en materia laboral, mismas que no son contempladas por la Ley en comento: -Incluir la modalidad de trabajadores temporales. -Que las plazas que dejen vacantes los trabajadores por causa de despido, estas serán congeladas en tanto no se resuelva el juicio en caso de existir.-Determinar lo procedente en el supuesto de muerte del trabajador.- Contemplar sanciones para los litigantes y/o representantes legales que promuevan acciones con la finalidad de obstaculizar, o prolongar la sustanciación o resolución de un juicio laboral. - Determinar sanciones en el supuesto de dilación, omisiones o toda acción irregular de los servidores públicos. A manera de conclusión: se debe legislar para garantizar relaciones de trabajo saludables, teniendo como eje rector a la dignidad humana del trabajador. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES...

**ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE

DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIABETES"; EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "CERO TOLERANCIA A LAS INVASIONES EN CHIAPAS" Y LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTE, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "RECORTE PRESUPUESTAL EN CHIAPAS"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "DIABETES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor presidente, solicito excederme de los 5 minutos. Enseguida el diputado presidente agrego: ADELANTE DIPUTADA. En seguida continúo la diputada. Honorable asamblea, amigas y amigos de los medios de comunicación. Iniciare con una frase de Tomas Fuller que dice: la salud no se valora hasta que llega la enfermedad el pasado 14 de noviembre en el marco de la conmemoración del día mundial de la diabetes instituido en 1921, por la federación internacional de la diabetes ya la organización mundial de las salud, el gobierno de la república atraves de la secretaria de salud, emitió declaratoria de emergencia por diabetes y obesidad debido al grave problema de salud pública que representan estos padecimientos para México. Esta declaratoria resulta sumamente grave si consideramos que es la primera vez en nuestra historia nacional que se realiza una declaratoria de esta naturaleza por enfermedad no infecciosa la determinación fue tomada por el repunte tan elevado que ha presentado la diabetes que la padecen 10 millones de mexicanos de los cuales solo la cuarta parte tiene un control metabólico. La Organización Mundial de la Salud ha llamado a la diabetes como la epidemia del siglo XXI lo que indica que su incidencia está aumentando en todo el mundo por factores relacionados a la obesidad, el sedentarismo y la inactividad física. Es indudable que para Chiapas la diabetes también representa un problema importante de salud pública, ante ello considero importante que el gobierno del estado a través del sector responsable replique la estrategia del gobierno de la república. En el marco de su competencia para prevenir y combatir esta enfermedad crónica degenerativa cuyas estadísticas la colocan como una de las principales causas de muerte prematura en México. Se requiere de una ley que de un atención integral a la diabetes a través de un esfuerzo multidisciplinario e interinstitucional impulsando una educación preventiva desde el seno familiar orientadas por las instituciones, los medios de comunicación, las organizaciones y las empresas. Para lograr cambios de hábitos y una alimentación equilibrada para evitar los riesgos de sobrepeso y la obesidad que ayuden a prevenir y retardar la aparición de la diabetes. La estrategia local debe sustentarse entre otras acciones en mejorar los

programas escolares de alimentación, programas específicos de educación físicas en las escuelas, promoción para fomentar la actividad física en el lugar de trabajo programas en la formación de una cultura de conocimiento de la enfermedad en las instituciones y centros escolares, facilitar un diagnóstico oportuno y capacitación a todas las personas en riesgos de contraerla o que ya la padece para una mejor calidad de vida. Para el Poder Legislativo una nueva Ley en la materia es un buen inicio. Así como para el gobierno del estado la implementación de una estrategia emergente para generar un diagnóstico de la realidad chiapaneca frente a esta enfermedad degenerativa. La comisión de seguridad social que presido reitera su compromiso con la salud de los chiapanecos por lo que habremos de convocar a sesión extraordinaria con carácter de urgente para iniciar los trabajos inherentes a la construcción del marco normativo correspondiente que se enfoque a la atención, prevención y tratamiento en el combate al sobrepeso la obesidad y la diabetes. A esta mesa de trabajo están todos invitados. Estimados diputados y diputadas hace algunos años escuchábamos que al amigo de un amigo le habían amputado a una pierna también escuchábamos que a una conocida la habían operado de cataratas por diabetes ahora estas personas no están tan lejos ahora ya están en nuestra familia y eso nos habla de la gravedad del problema. La diabetes es una enfermedad silenciosa que se presenta en síntomas alarmantes pero de repente ya la tenemos primero se atiende utilizando metformina avanza la enfermedad después necesitamos inyecciones de insulina más adelante los riñones dejan de trabajar y necesitamos dializarnos tres o cuatro veces a la semana el costo de una caja para diálisis es de 400 a 500 pesos y cada día se requiere de dos a tres cajas la enfermedad sigue avanzando y ahora necesitamos hemodiálisis cada sesión de hemodiálisis cuesta 1250, y de igual forma no es suficiente una a la semana se requieren de dos a tres y si viven en lugar apartado lejos del centro pues difícilmente podrán acceder a este beneficio después ya viene lo más terrible que ya necesitamos un riñón, en ocasiones a través de un familiar podemos contar con este riñón pero la mayoría de las veces ese riñón no llega. La diabetes es una enfermedad muy costosa y que daña a toda la familia. Los invito a que rompamos el silencio de la enfermedad silenciosa que se entere que traten de compartir la información que ustedes tengan a la mano con familiares y con amigos que hagamos un cambio en el hábito de alimentación y también en nuestra actividad física para hacer frente a la diabetes no solo se necesitan medicinas y hospitales se requiere un cambio de actitud de la ciudadanía y en Chiapas podemos hacerlo. Muchas gracias por su atención es cuanto diputado vicepresidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "CERO TOLERANCIA A LAS INVASIONES EN CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputado Vice-presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación, público en general. Después de la revolución mexicana, las exigencias y luchas de los campesinos fueron atendidas por el Estado con las dotaciones de tierras otorgadas a este sector. Estas dotaciones fueron una respuesta de la lucha campesina por la tierra y de cierta manera respondió a los compromisos establecidos entre el gobierno y estos actores sociales que

representaban al campo. Durante el cardenismo y posterior a este periodo fue el momento histórico de mayor dotación de tierras comunales en nuestro estado, esta acción cumplió no solo con el principio revolucionario, sino que también ayudo a hacer justicia a muchas comunidades que le fueron reivindicadas sus tierras. Sin embargo, hoy nuestro estado atraviesa por una etapa donde ese reclamo social es usado por grupos que corrompen el principio de justicia social para su propio beneficio. Hoy elevo la voz por los pequeños propietarios que se han visto afectados por despojos de tierra por parte de organizaciones que usan la bandera del sentir revolucionario de manera alevosa. No afirmo que no exista el reclamo social de dotar de tierras a los menos desprotegidos, pero hay quienes han querido desviar su actuar usando el espíritu de la justicia social como escudo para sus acciones arbitrarias. Y hoy están aquí presente también amigas y amigos de la unión de pequeños propietarios del estado de Chiapas y también amigas y amigos de la unión ganadera del centro que están respaldando también este posicionamiento. Si nos adentramos al tema de las invasiones podremos identificar que es impulsada y realizada por grupos plenamente organizados que sin escrúpulos se apropian de terrenos despojando a los pequeños propietarios de su patrimonio, de su medio de subsistencia. Hay invasiones que no solo perjudican a una persona. Existen casos de invasiones a zonas naturales que dañan a la fauna y flora de manera significativa, ese daño repercute en nuestro ecosistema, en donde los seres humanos también resultamos afectados. En los últimos días, las autoridades estatales y municipales participaron en operativos para recuperar predios que estaban ocupados de forma irregular. Estas acciones se realizaron de manera pacífica, en orden y en pleno respeto a los derechos humanos. En el caso del predio "San Miguel la Bretaña", localizado en la ranchería Santo Tomás, municipio de Jiquipilas, se recuperaron aproximadamente 84 hectáreas. El terreno fue entregado a sus legítimos dueños. En el caso de la reserva Rivera Cerro Hueco los vecinos denunciaron tala de árboles, contaminación de las pozas y manantiales. Dicho operativo fue realizado con éxito. Desde esta máxima tribuna manifiesto mi respaldo a estas acciones gubernamentales que se realizaron en pleno respeto a los derechos humanos. Sin embargo, es importante mencionar que existe una gran cantidad de predios ocupados de manera ilegal por organizaciones las cuales siguen pendientes de atender. Por lo tanto, exhorto a las autoridades estatales a mantener una política de cero tolerancia a las invasiones en nuestro estado. En Chiapas se debe seguir trabajando por el restablecimiento del estado de derecho. Debe existir plena seguridad en los sectores productivos para que se siga invirtiendo en nuestras tierras y con ello se abone a una mejor economía. Es necesario analizar los temas de invasión, caso por caso, y buscar los medios para proporcionar apoyo a quienes realmente lo necesiten. Es trascendental actuar hoy ante este grave problema que se ha presentado en nuestro estado desde hace varios años. Solo así generaremos las condiciones de paz y prosperidad para el Chiapas del futuro. Es cuanto, diputado presidente. Al finalizar la intervención del legislador, ocupo su lugar el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "RECORTE PRESUPUESTAL EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su

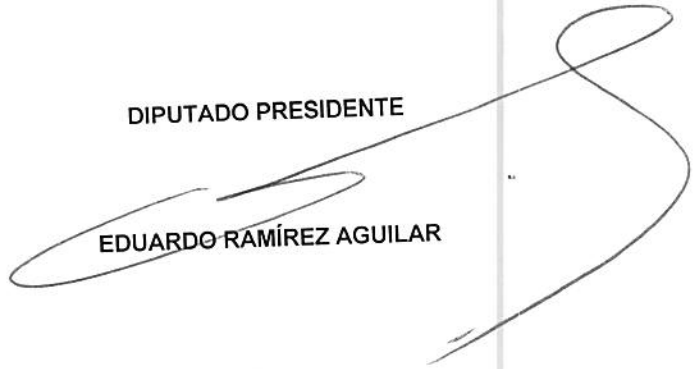
permiso diputado presidente. Compañeros y compañeras legisladoras. Medios de comunicación. Público en General que hoy nos acompaña muy buenas tardes. Solicito excederme del tiempo permitido. Enseguida el diputado presidente agrego: ADELANTE DIPUTADA. En seguida continúo la diputada. Tal como se dio a conocer la semana pasada, la cámara de Diputaos del Congreso de la unión aprobó el presupuesto de egresos de la federación con un recorte sustancial para el estado de Chiapas de alrededor de 5 mil 200 millones de pesos, en comparación con lo aprobado para el ejercicio 2016. Esto implica que, para las finanzas estatales el 2017, será un año muy complicado y requerir de un esfuerzo adicional de la administración para el aprovechamiento de los recursos sobre todo en las áreas sustanciales orientadas hacia los sectores más vulnerables de la población, como los programas de desarrollo, salud, alimentación, educación y apoyo al sector productivo y al campo. Esta decisión de los legisladores federales contrasta inexplicablemente con la aprobación del PEF, el cual contempla un gasto total de 4 billones 888 mil 892 millones de pesos, que es superior en 51 mil 38 millones de pesos a lo que originalmente propuso la secretaria de hacienda y crédito público. Esto significa que mientras los fondos totales crecieron los destinados a Chiapas fueron disminuidos. Es natural que ante una situación de contracción económica por parte del gobierno en cuanto a las participaciones federales, hay de por medio un esfuerzo por hacer más eficiente el gasto y que ninguno de los sectores se sienta cómodo con un ajuste a su presupuestal, pero un recorte de esta magnitud, de 5 mil 200 millones de pesos, son muy malas noticias para la entidad con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza y que en los últimos años ha hecho mucho esfuerzo para tratar de avanzar en el camino del desarrollo. Esta situación por demás sorpresiva y contrastante obliga a todos quienes ejercen presupuesto público a poner verdadero énfasis en a hacer rendir estos recursos que son del pueblo, para su servicio y desarrollo y al mismo tiempo rendir cuentas sobre ellos. Exhorto en especial a los titulares de las secretarías, dependencias y a los ayuntamientos municipales de nuestra entidad, que serán quien tengan bajo su responsabilidad el ejercicio de estos recursos que hagan de la planeación una herramienta básica para lograr más con menos. Recordemos que estamos y estaremos durante el año siguiente, en un entorno económico muy volátil e inestable económicamente en el contexto de la reciente elección presidencial en los estados unidos, que podría tener impacto no solo a nivel nacional, sino también en lo local. Ante lo que parece un escenario adverso y catastrofista, quién mejor que los chiapanecos que hemos sabido sobreponernos a contextos y tiempos difíciles. Preparémonos pues para rendir buenas cuentas y para promover a Chiapas no sólo como destino turístico, sino para procurar las condiciones para atraer inversiones de recursos nacionales o extranjera, al nivel que sea. Muchas de esas condiciones tienen que ver con la finanza que podamos proyectar como estado, dando certeza a los ciudadanos de que los recursos presupuestados serán bien ejercidos con un presupuesto basado en resultados, enfocado en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestales. Es decir, que quien administra dinero público debe realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas por los cuales se les han destinados esos recursos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores

estratégicos y de gestión. En estos tiempos complejos quiero exhortar a todos quienes formamos parte de la administración pública, especialmente en Chiapas, a que seamos sensibles a las necesidades de la población y con tolerancia y respeto a las distintas posiciones ideológicas y personales, seamos un factor de unidad. Pongamos disposición de nuestra parte ante la ciudadanía para que tengan la certeza en los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos encomendados, apostando por la eficiencia, la economía, eficacia, la calidad en el ejercicio del gasto y la distribución de acuerdo con la prioridades que se definan de manera conjunta. Seamos pues responsables en aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y igualdad de género. Hagamos de Chiapas un estado con prosperidad ante la adversidad, hagamos de la unidad y la solidaridad nuestra mayor fortaleza, caminemos en el mismo sentido, porque hoy más que nunca todas y todos debemos estar conscientes de que lo que buscamos es que a todos nos vaya mejor. Es nuestra actitud y nuestra forma de conducirnos como servidores públicos la que debe hacer que la ciudadanía camine de la mano con sus gobernantes. Apostemos por ello, seamos un solo Chiapas, seamos un solo México. Es cuanto diputado. Presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:----- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS". (Toco el timbre).-----



DIPUTADO PRESIDENTE



EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA



FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA



SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

JLRR/SEC/DDS.

